

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **071**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 078/13 SOLICITANDO PRÓRROGA POR EL TÉR-
MINO DE CUARENTA (40) DÍAS AL PEDIDO DE INFORME SOLICITADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 48/13.

Entró en la Sesión de: 22 MAYO 2013

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

07 MAY 2013



Nº 071 H.S. 1030

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 529	03 MAY 2013	HORA 15:35
<i>[Firma]</i>		

NOTA Nº 078
GOB.

USHUAIA, 03 MAYO 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con relación a lo requerido mediante la Resolución Nº 48/13 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 21 de marzo del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en la Nota Nº 84/13 Letra: M.E. suscripta por el Sr. Ministro de Economía y en la Nota 655/13 Letra: C.G. emitida por el Sr. Contador General de la Contaduría General de Gobierno, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, se solicita una ampliación de plazo de cuarenta (40) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Copia certificada de las notas Nº 84/13 Letra: M.E. y Nº 655/13 Letra: C.G.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. ROBERTO LUIS CROCIANELLI
S _____ D

[Firma]

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

*Quedo concurriendo, pose a Secretaria
legislativa a sus efectos.*

[Firma]
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2013. Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Carolina Ivana Santa Cruz
Jefe Departamento Administrativo
Secretaría Legal y Técnica



Nota N° 84 /13.
Letra: M.E.

USHUAIA, 22 ABR. 2013

SEÑORA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en relación al requerimiento efectuado mediante Nota S.L. y T. N° 210/13, referente a las Resoluciones de la Legislatura Provincial N° 48/13, N° 45/13 y N° 39/13, según detalle:

Resolución N° 48/13: En respuesta, se eleva Nota C.G. N° 655/13, la cual expresa que la información requerida se presenta en el marco del cierre de la Cuenta General del Ejercicio, por lo cual se solicita requerir un nuevo plazo a fin de brindar la respuesta, informando que el cierre operará el próximo 30 de mayo del corriente.

Resolución N° 45/13: En respuesta, se eleva Nota D.G.P. N° 68/13, en el marco de la Ley Provincial N° 917, en la cual informa que las obras incluidas en la misma, son similares a las que se hallan contempladas en el plan de obras aprobadas por el Fideicomiso Austral, adjuntando a la presente copia de la ejecución de recursos y gastos financiados por el Fondo Federal Solidario y cd con la información en formato digital.

Asimismo, la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante Nota Letra M.I.O. y S.P. N° 1238/13, informa que la obra "Colectora Cloacal y Planta de Tratamiento Tolhuin", fue enviada al ENHOSA, siendo la misma aprobada y remitida a la Secretaria de Obras Públicas de la Nación, en el mes de Enero del 2013; y según lo informado en el último párrafo de la nota mencionada, la obra se encuentra en condiciones de ser licitada bajo las normativas del Fideicomiso Austral.

Así también, ante el requerimiento de copias de los expedientes, de actuaciones y de toda documentación que se pueda aportar, se informa que esta cartera ministerial queda a disposición, a fin de poner a disposición la documentación requerida, teniendo en cuenta la cantidad de fojas que tramitan los expedientes de obras públicas.

Resolución N° 39/13: Se informa que no es competencia de esta cartera ministerial lo requerido mediante la Resolución N° 39/13, toda vez que el artículo 54 de la Ley Provincial N° 370 determina que la autoridad de aplicación en lo referente al patrimonio histórico y arquitectónico es el Ministerio de Educación, a través de la

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

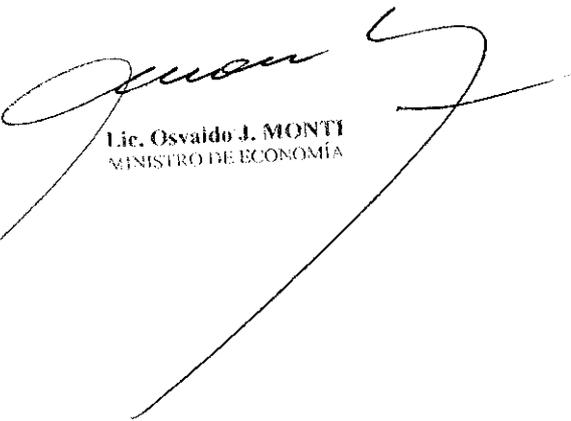

Carolina Ivana Santa Cruz
Jefe Departamento Administrativo
Secretaría Legal y Técnica



///...2

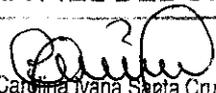
Dirección de Cultura, quien tiene como misión garantizar el cumplimiento de las disposiciones de dicha Ley y de los pactos interprovinciales, convenios con organismos nacionales e internacionales suscriptos por la Nación tendientes a la protección, conservación, restauración y acrecentamiento del patrimonio histórico, arquitectónico, artístico y artesanal de la Provincia. Asimismo, de acuerdo al artículo 8º, inciso a, punto 14 de la Ley Provincial N° 859, el área de Cultura Provincial se encuentra bajo la órbita del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Atentamente.


Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
23 ABR. 2013	
HORA: 10:40	RECIBÍÓ:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Carolina Ivana Santa Cruz
Jefe Departamento Administrativo
Secretaría Legal y Técnica



“ 2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
CONTADURÍA GENERAL

Nota CG nro 655 /13

Ushuaia 18 de abril 2013

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Gestión
Ing. Cintia A. AGUADO

Ref. su informe 18/13

En respuesta a su informe de referencia y, en relación a las resoluciones 45 y 48/13 emanada de la Legislatura provincial informo a Ud. que:

Resolución 45/13: No corresponde a esta Contaduría General

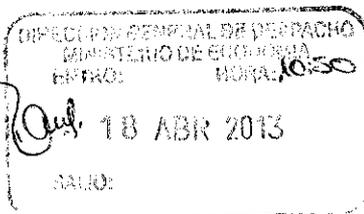
Resolución 48/13

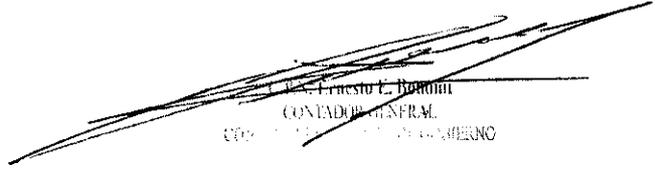
Punto a) La respuesta se presenta dentro de la Cuenta General del ejercicio.

Punto b) No corresponde a esta Contaduría General.

Puntos c y d) El personal que debe preparar la respuesta a dichos puntos es el mismo que está abocado al cierre de la Cuenta General del ejercicio cuyo plazo opera el 30 de mayo próximo, por lo que se solicita una mayor plazo para dar respuesta a estos puntos.

Atentamente




C. A. Ernesto E. Baroni
CONTADOR GENERAL
GOBIERNO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”